

XXVII concurso de **PLAYBACK**

Organizado por El ayuntamiento de Ledesma y la Asociación de Amigos de Ledesma

NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1) Al inscribirse cada participante recibirá:
 - Normas de participación
 - **Hoja de inscripción**

- 2) Rellenar los datos de la **hoja de inscripción**, en la que debe aparecer imprescindiblemente:
 - Artista o grupo a imitar
 - Canción
 - Participantes: deberán inscribirse **todos** aquellos que vayan a formar parte del grupo.
 - Nombre y teléfono de contacto

- 3) Entregar la hoja de inscripción junto con la fianza dentro de un sobre donde aparecerá en la parte exterior del mismo **el nombre, teléfono de contacto y el email de uno de los miembros del grupo, que hará las veces de representante. En caso de ser un solista sí podrá figurar otra persona como representante.**

- 4) **ENTREGAR LA COPIA DE LA CANCIÓN A REALIZAR, CON LA MEJOR CALIDAD POSIBLE EN MP3, ORIGINAL o ENLACE**

- 5) Entregar el sobre en la **Biblioteca Municipal de Ledesma**. (exclusivamente en horario de Biblioteca y antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción de la misma). Allí se pedirán los mismos datos para llevar un registro de participantes.

- 6) Si la organización observa que el grupo inscrito a imitar ya está apuntado con anterioridad, o cualquier otra anomalía se les comunicará a los interesados de inmediato para que puedan subsanarlo.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- 1) Cada participante deberá de notificar al apuntarse el nombre del artista o grupo al que va a imitar, así como el título de la canción, hacer entrega de la versión exacta en mp3, original o enlace y una fianza de 20 euros que compromete a los participantes con la organización y que les será devuelta según el punto 21.
- 2) No podrán repetirse canciones ni grupos, de tal manera que tendrá preferencia el grupo que se apunte en primer lugar teniendo que cambiar de canción y/o grupo los siguientes que coincidan.
- 3) **Se establece un tope en el número de actuaciones a concurso, que es de 18. Por lo tanto, sólo podrán participar los primeros 18 grupos inscritos.**

Plazo de inscripción hasta el VIERNES día 10 de febrero a las 20:00h.

- 4) De las canciones a concurso:
 - Las canciones a concurso no podrán exceder de 6 minutos.
 - Sólo se admitirán remixes siempre que sean de canciones del mismo artista o grupo.
 - Sólo se admitirán apariciones de artistas invitados si existe una grabación original previa.
 - La organización se reserva el derecho de admitir una canción en base a una mala calidad de sonido.
- 5) No se establecen categorías de participación ya que podrán hacerlo todas las personas interesadas que hayan nacido en el año 2010 o anteriores.
- 6) NO se permitirá la actuación a participantes menores de la edad permitida.
- 7) Los premios fijos establecidos serán los siguientes:
Tres primeros premios de importante dotación económica.
- 8) El orden de actuación **lo determinará la organización** y le será comunicado a cada grupo en una reunión previa el **SABADO 11 DE FEBRERO A LAS 16:30 HORAS EN LA BIBLIOTECA**. Además, en esta misma reunión se tratarán temas importantes para el desarrollo del espectáculo. Cualquier decisión sobre el concurso que se tome en dicha fecha será inapelable, salvo que la organización determine lo contrario o abra un plazo de reclamaciones, en cualquier caso, se comunicará en esa misma reunión. Por tanto, la asistencia a esta reunión **será obligatoria y necesaria**.
- 9) Aquel grupo que no pueda asistir a dicha cita, deberá comunicarlo con antelación o **mandar algún representante**. De no ser así no podrá reclamar nada de todo aquello expuesto en la reunión.
- 10) Todos los grupos estarán obligados a comunicar el atrezzo que usarán, así como todos los elementos que utilizarán durante su actuación. Está **absolutamente prohibido el uso en el escenario de elementos pirotécnicos y simulaciones de éstos, líquidos, serpentinas, papelillos y cualquier objeto que pueda producir tropiezos o resbalones** y sea complicada su limpieza. Tampoco se permitirán animales.

XXVII concurso de PLAYBACK

Organizado por El ayuntamiento de Ledesma y la Asociación de Amigos de Ledesma

11) La decisión del jurado será inapelable, respetada y aceptada sin concesiones.

Se puntuarán los siguientes aspectos en orden de importancia:

- PLAYBACK (vocalización y conocimiento de la letra)
- CARACTERIZACIÓN que incluye
 - vestuario
 - maquillaje
 - coreografías
- ACERCAMIENTO A LA FIGURA DEL ARTISTA IMITADO.
- ORIGINALIDAD DEL GRUPO Y CANCIÓN.

12) NO se permitirá la entrada al recinto de actuación con bebidas alcohólicas o con evidentes síntomas de intoxicación que puedan poner en peligro el buen desarrollo del acontecimiento. En este caso se les eliminará de forma inminente del concurso y no les será devuelta la fianza.

13) Está prohibido fumar en todo el recinto, incluidos los vestuarios, según Ley 28/2005 de 26 de diciembre.

14) Sólo podrán acceder al pabellón única y exclusivamente los **participantes que estén inscritos.** Todos ellos lo harán con una acreditación personalizada que deberán mostrar al entrar y salir del recinto. Sin ella no se podrá acceder.

15) Los participantes deberán **acceder únicamente por la **puerta designada** para ellos, no por otras.**

16) El **uso de los vestuarios se hará **según determine la organización**, utilizándose **exclusivamente para cambiarse y/o maquillarse**.**

17) Todo el material necesario para la actuación de cada grupo, excluyendo los trajes, deberá estar en el pabellón una hora y media antes de que dé comienzo el espectáculo. Transcurrido este periodo no podrá acceder al pabellón ningún objeto.

18) Los participantes deberán permanecer **durante las actuaciones fuera de los vestuarios y en la **zona destinada a ellos**. No podrán moverse de esta zona y su **COMPORTAMIENTO** deberá ser **RESPETUOSO Y EDUCADO** para con el resto de participantes y público en todo momento.**

19) Los **participantes deberán aceptar y respetar en todo momento **las indicaciones de los miembros de la organización** con el fin de que el evento se desarrolle con orden y normalidad.**

20) La organización se reserva el derecho de participación y de decisión sobre cualquier aspecto que mejore y engrandezca el espectáculo. Sus decisiones serán inapelables.

21) La fianza será devuelta una vez concluya el concurso, sea cual sea el puesto y **habiendo cumplido con todas y cada una de las bases y normas de participación.**

22) La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de estas normas.

LA ORGANIZACIÓN

XXVII concurso de PLAYBACK

Organizado por El ayuntamiento de Ledesma y la Asociación de Amigos de Ledesma

HOJA DE INSCRIPCIÓN

*Escribir en mayúsculas y con letra clara

ARTISTA/GRUPO:

CANCIÓN:

Versión:

PARTICIPANTES (nombre y apellidos de todos los que forman el grupo):

RESPONSABLE DEL GRUPO (OBLIGATORIO uno de los participantes)

NOMBRE (nombre y apellido):

TELEFONO DE CONTACTO:

EMAIL: